



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Comisión Asuntos Económicos y Financieros,
Comerciales, Fiscales y Monetarios



MERCOSUR/PM/CDR/INF _____/2019

Montevideo, 21 de mayo de 2019.-

Honorable Plenario:

La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios pone a consideración del pleno el presente informe para la **APROBACIÓN con modificaciones de la Propuesta de Declaración** (MEP/261/2018 – presentado 02/07/2018), designando como miembro informante al Parlamentario Alejandro Karlen, quien fundamentará ante el pleno y propondrá la aprobación del siguiente dispositivo:

El Parlamento del Mercosur

Declara:

Artículo 1.- Exhórtese a los Gobiernos de Paraguay y Brasil a tomar inmediatas medidas para que en la frontera paraguayo brasileña de Ciudad del Este y Foz de Yaguazú, en el puente de la Amistad, se permitan la circulación de mercancías de todo tipo, que cumplan con los requisitos legales, en el menor plazo posible, a fin de evitar los innecesarios sobrecostos al comercio dentro del Mercosur.

Artículo 2.- De Forma

DR. ALEJANDRO KARLEN

PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR

ARGENTINA



Parlamentario Diego Mansilla

Parlamentaria Norma Aguirre

Parlamentario Gabriel Fidel

Parlamentario Mota Telmário

Parlamentario Juan Bogado

Parlamentario Celso Troche

Parlamentaria Lilián Galán

Parlamentario Juan José Olaizola

Parlamentario Jesús Yanez Morales

Parlamentario Luis Emilio Rondón